



Bogotá, D.C. 28 JUN. 2022

**RADICACIÓN:** 2019 - 00157  
**PROCESO:** RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, teniendo en cuenta que la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Estatuto Procesal vigente, programada para el 27 de enero de 2022, no pudo realizarse por las razones expuestas en el informe secretarial militante a folio 1536 vuelto; se hace necesario señalar nueva fecha y hora a fin de surtir el trámite procesal correspondiente.

Para dicho propósito, en aras de dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 a.m. del día Venticuatro (24) del mes de Agosto. de 2022, para que concurran las partes a través de la plataforma Microsoft Teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico [ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>048</u> De Hoy <u>29 JUN. 2022</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO